



RES - 2026 - 906 - D-VET # UNNE

VISTO:

El EXP-2026-9511#UNNE por el cual se tramita el Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo del Agrupamiento Administrativo - Categoría 2 del Personal Nodocente de la Planta Permanente de esta Unidad Académica, con Sede en Sargento Cabral N° 2139 de esta Ciudad Capital (Corrientes), con funciones de Director/a de Gestión Administrativa, con dependencia jerárquica de la Dirección General de Coordinación Administrativa; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora General de Coordinación Administrativa de esta Facultad, Ab. Maria Florencia Rios, informa que se halla vacante el cargo del Agrupamiento Administrativo - Categoría 2 del Personal Nodocente de la Planta Permanente de esta Unidad Académica, con funciones de Director/a de Gestión Administrativa con dependencia jerárquica de la Dirección General de Coordinación Administrativa, regido por el "Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias", aprobado por el Decreto N° 366/2006 – PEN;

Que la Estructura Orgánico Funcional de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Nordeste, fue aprobada por RES-2024-922-CS;

El informe de la Dirección de Gestión de Personal sobre los antecedentes de la vacante del cargo con los costos del mismo;

Que la vacante cuenta con financiación presupuestaria, como surge del informe producido por la Dirección de Gestión Económico Financiera de esta Unidad Académica;

El Informe de la Directora General de Organización e Innovación Administrativa de la Secretaría General de Planeamiento de la Universidad Nacional del Nordeste por el cual se comunica que el cargo se encuentra vacante;

El Acta Paritaria Particular del Claustro Nodocente, de fecha 24 de agosto de 2026, por la cual se proponen los Jurados correspondientes;

Que, a fin de regularizar la situación, se hace necesario cubrir el cargo vacante mediante el llamado a Concurso Cerrado Interno, de conformidad con lo reglamentado por la Resolución N° 386/2017-CS y modificatorias RES-2023-515-CS y RES-2024-831-CS - UNNE;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas al suscripto por el Art. 39° del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
RESUELVE:**



ARTÍCULO 1º- Llamar a CONCURSO CERRADO INTERNO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN de acuerdo con la Resolución N° 386/2017-C.S y modificatorias RES-2023-515-CS y RES-2024-831-CS, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Veterinarias, para el Personal Nodocente de Planta Permanente, a efectos de cubrir un (1) cargo del Agrupamiento Administrativo - Categoría 2 - del Personal Nodocente de la Planta Permanente de esta Unidad Académica, con funciones de Director/a de Gestión Administrativa, con dependencia jerárquica de la Dirección General de Coordinación Administrativa.

Lugar de Prestación de Servicios: Facultad de Ciencias Veterinarias, Sargento Cabral N° 2139, Corrientes Capital, provincia de mismo nombre.

Jornada Laboral: 35 horas semanales.

Remuneración: Establecida por Acta Paritaria Nodocente, con los adicionales que correspondieran de acuerdo al Decreto N° 366/06 PEN.

CONDICIONES GENERALES DE ADMISIBILIDAD:

- Ser personal de planta permanente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Nordeste según el art. 6° del Anexo de la Resolución N°386/17 C.S. y sus modificatorias RES-2023-515-CS y RES-2024-831-CS, con una antigüedad mínima de seis años en la Planta Permanente.
- No exceder a la fecha del llamado a concurso, la edad fijada para iniciar los trámites jubilatorios de acuerdo a la normativa vigente RES-2023-685-CS.
- Poseer título o diploma que acredite haber aprobado el nivel secundario o superior.
- No estar incurso en ninguna de las situaciones previstas por el artículo 21° del Decreto 366/06 PEN o de la Resolución N° 386/17 CS.

CONDICIONES PARTICULARES DE ADMISIBILIDAD

- Poseer la aptitud requerida para las funciones a cumplir.
- Poseer capacidad para planificación y coordinación de medidas e implementar los lineamientos establecidos por la superioridad aplicando las herramientas necesarias para su ejecución.
- Capacidad de gestión de equipos, trabajo colaborativo, buen manejo de relaciones interpersonales, manejo de conflictos para dirigir y orientar equipos de trabajos.
- Manejo de herramientas informáticas básicas.
- Diseño de un Plan de Trabajo para el Área con los requisitos mínimos establecidos en el Anexo IV que forma parte de la presente resolución.

TEMARIO GENERAL:

- Ley Nacional de Educación Superior N° 24.521 – nociones básicas-.
- Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste.
- Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias, aprobado por el Decreto N° 366/2006 PEN.
- Ley de Procedimiento Administrativo N° 19.549 y decreto reglamentario.
- Ley 26.857 Ética en el ejercicio de la función pública.
- Estructura Orgánico Funcional de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Nordeste, aprobada por RES-2024-922-CS.
- Ley “Micaela” N° 27.499.
- Ley “Yolanda” N° 27.592.

Temario específico para elaborar el Trabajo:

- Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias, aprobado



por el Decreto N° 366/2006 PEN.

- Conocimiento sobre la utilización del “Sistema Único de Gestión Integral de Documentación Universitaria” (“SUDOCU”) RES-2024-1272-REC#UNNE, como único soporte de tramitación de las actuaciones administrativas que se generen en el ámbito de la universidad.
- Resolución N°849/12-C.S. de Boletín Oficial de la Universidad Nacional del Nordeste, modificatoria Resolución N° 319/19-C.S. y Reglamento Resolución N° 5550/12-R, nociones básicas.
- Ley 27.275 sobre Derecho de acceso a la información pública.
- Protocolo Institucional ante situaciones de discriminación y violencia de género u orientación sexual de la Universidad Nacional del Nordeste – Resolución N° 1098/18-CS y Resolución N° 191/23-CD-VET sobre Gabinete para la aplicación del Protocolo- nociones básicas.
- Ley de Procedimiento Administrativo N° 19.549, decreto reglamentario y modificaciones de la Ley de Bases N° 27.742.
- RES-2023-2903-R de Aprobación de la Guía para elaboración de procedimientos en la UNNE.
- Resolución N°323/22 CS - Sistema de Innovación Estratégica de la UNNE y normas complementarias.
- Conocimiento y control de tareas en cumplimiento de las normas de Higiene y Seguridad vigentes en materia de mantenimiento, producción y servicios generales.
- Planificación y control sobre el mantenimiento y reparación del Parque Automotor de la Facultad.
- Planificación y control sobre conservación y reparación de las instalaciones edilicias.
- Planificación para la eficiencia en la ejecución de tareas de servicios generales.
- Conocimiento en herramientas informáticas para la asignación y control de tareas del personal a su cargo y presentación de informes, rendición de fondos, informes para confección de memoria anual, entre otros.
- Planificación y control de la adquisición y distribución de insumos y elementos para llevar a cabo las tareas de los Departamentos M.P.S.G. y T.I.C.
- Planificación y control sobre compras, mantenimiento y reparación del Parque Informático e Infraestructura de Redes de la Facultad.

Para mayor información dirigirse a la Dirección General de Coordinación Administrativa de la Facultad.

ARTICULO 2°- Declarar abierta la inscripción para el llamado a concurso resuelto en el artículo anterior de acuerdo al siguiente cronograma:

Del 08/10 al 29/10/2026	Difusión del Llamado a Concurso
Del 30/10 al 05/11/2026	Inscripción de Postulantes ante el Departamento Tramitación de Documentos y Archivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de lunes a viernes de 07:00 a 12:30 hs.
Del 06/11 al 13/11/2026	Publicación de la Lista de Inscriptos. (Durante este lapso, se correrá vista de la documentación presentada por los aspirantes, pudiendo observarla o impugnarla, durante el mismo lapso. En ese período los postulantes podrán recusar a los integrantes del Jurado, y estos excusarse).
Día 25/11/2026	Prueba de Oposición – 08:30 hs
Día 02/12/2026	Establecer como segunda fecha para la Prueba de Oposición en el caso de la suspensión de la primera fecha por la Autoridad competente por causales consideradas a la normativa vigente, lo cual se les notificará a los aspirantes.



ARTÍCULO 3º- Los interesados deberán enviar sus solicitudes como postulantes, a partir de las 7,00 horas del día 30 de octubre hasta las 12,30 horas del 05 de noviembre de 2026 inclusive (cinco días hábiles), desde su correo electrónico institucional al correo electrónico mesa@vet.unne.edu.ar del Departamento Tramitación de Documentos y Archivo de esta Facultad, con el formulario Anexo I de la presente Resolución, con indicación de sus datos personales, situación de revista, domicilio real y legal, contacto telefónico, constituyendo el domicilio electrónico institucional personal al que se tomarán como válidas todas las notificaciones; también deberá constituir un domicilio electrónico especial a los fines del concurso en el cual se podrá notificar de manera excepcional.

El comprobante del correo enviado, donde figure el contenido, fecha y hora de envío de la solicitud deberá ser enviado al correo institucional dirgeneral@vet.unne.edu.ar de la Dirección General de Coordinación Administrativa de la Facultad, dentro del mismo plazo de inscripción y deberá estar acompañada con archivos adjuntos conteniendo:

- a) Manifiesto de conocimiento y aceptación de las normas por las que se rige el Concurso correspondiente al Anexo II de la presente Resolución, en archivo único PDF.
- b) Curriculum Vitae con los Antecedentes personales y laborales y la documentación probatoria debidamente certificada y foliada por la Autoridad Competente (Dirección de Gestión Administrativa, Departamento Despacho o Secretaría Académica) que incluya: 1. Títulos obtenidos y estudios cursados. 2. Antigüedad en la Carrera No Docente, debidamente certificada por la Dirección de Gestión de Personal, en la/una Universidad Nacional. La antigüedad por servicios simultáneos no es acumulativa. 3. Otros Antecedentes: desempeño de cargos que tengan relación con el que se llama a concurso, trabajos especiales, aportes, participación y puntajes obtenidos en anteriores concursos, certificados de capacitación, concurrencia a congresos, participación en trabajos publicados y todo otro aporte que tenga relación con el cargo al que se aspira; correspondiente al Anexo III de la presente Resolución, en archivo único PDF encriptado con contraseña.
- c) Trabajo para el área correspondiente al Anexo IV de la presente Resolución, en archivo único PDF encriptado con contraseña.

En pos de la transparencia del procedimiento, la contraseña utilizada quedará bajo responsabilidad y resguardo del agente postulante y será compartida durante la reunión de apertura. La pérdida de la contraseña o imposibilidad de abrir el documento pdf con la contraseña suministrada anulará automáticamente la postulación.

ARTICULO 4º- De la admisibilidad de la postulación. Cerrado el período de inscripción un miembro del jurado y el veedor sindical abrirán en acto público los sobres cerrados y evaluarán a través de la Lista de Cotejo de Admisibilidad la presencia de las seis partes de la solicitud (Anexo V).

En caso de estar incompleta la postulación será inadmisibile para evaluación y desestimada en acta correspondiente.

En el mismo acto se efectuará el sorteo del orden de exposición de los concursantes que hubieran sido admitidos, en la Sala de Consejo Directivo de esta Facultad, de así corresponder.

ARTÍCULO 5º- Designar como integrantes del Jurado, Titulares y Suplentes, que entenderán en la Evaluación del presente Concurso, a los siguientes agentes:

- ITURRI, LUCIANA EVELIN – DNI 29220975 – FADyCC - TITULAR.
- BAEZ PAULA VERÓNICA – DNI 31.209.506 - CIENCIAS EXACTAS - TITULAR.
- DEL VALLE LISA MARIA – DNI 26.374.536 – CIENCIAS AGRARIAS – TITULAR.
- FERNANDEZ HORACIO ALBERTO - DNI 20.090.765 - CIENCIAS ECONOMICAS - SUPLENTE.



- MORALES, YANINA CAROLINA – DNI 28047197 – INGENIERÍA - SUPLENTE.
- RIOS MARIA FLORENCIA – DNI 33.418.438 – CIENCIAS VETERINARIAS – SUPLENTE.

ARTÍCULO 6º- Poner en conocimiento de la Asociación Gremial de Trabajadores Nodocentes de la Universidad Nacional del Nordeste, la realización del presente concurso a fin de que designen un representante para desempeñarse como Veedor, conforme a lo previsto en el art. 26 del Reglamento de Concursos para cargos vacantes de la Planta Nodocente aprobado por Resolución 386/17- C.S. y modificatorias RES-2023-515-CS y RES-2024-831-CS. Siendo su participación voluntaria, su ausencia no inhabilitará la prosecución del proceso.

La Asociación Gremial de Trabajadores No Docentes de la Universidad Nacional del Nordeste tendrá CINCO (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente para nombrar al veedor.

ARTÍCULO 7º- Establecer que el puntaje a aplicarse en las evaluaciones llamadas por la presente resolución:

Evaluación de antecedentes: 50 puntos. (Anexo VI)

Prueba de oposición: 50 puntos. (Anexo VII)

La evaluación deberá constar en el Dictamen expedido por el Jurado interviniente acorde al Anexo IX de la presente Resolución, todo ello deberá ajustarse a las previsiones del Reglamento de Concursos - Resolución N° 386/17- C.S. y modificatoria RES-2023-515-CS UNNE.

ARTÍCULO 8º- La prueba de oposición será pública, se desarrollará el día 25 de noviembre de 2026 a las 08,30 hs., en la Sala de Posgrado de esta Facultad y consistirá en la defensa del Plan de Trabajo sobre un expediente o caso real que contemple el temario específico inherente a la función y cargo, establecido en el Artículo 1º que forma parte de la presente Resolución, así como en el PEI 2024-2030-FCV; la misma tendrá una duración de 30 minutos, pudiéndose extender como máximo 10 minutos más en caso de ser necesario. En ningún caso se podrá extender la exposición más de 40 minutos.

La prueba de oposición será previa a la evaluación de los antecedentes y resultará eliminatoria si no se alcanzare la mitad del puntaje total asignado a ella. De existir más de un (1) postulante inscripto, ningún candidato podrá asistir a la prueba de oposición de otro oponente. Los que asistan a presenciar las mismas no podrán ingresar una vez de iniciado ni retirarse hasta su finalización. Asimismo, estará prohibido el uso de aparatos electrónicos durante toda la etapa del proceso.

ARTÍCULO 9º- Establecer que la presente convocatoria deberá difundirse ampliamente en todas las dependencias de la Facultad de Ciencias Veterinarias por el plazo mínimo de tres días hábiles y con una antelación mínima de quince (15) días hábiles antes de la fecha de apertura de inscripción fijada para el día 30 de octubre de 2026.

ARTÍCULO 10º- Regístrese, comuníquese y archívese.

Esp. VIVIANA ELIDA MARTINEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. FERNANDO AUGUSTO REVIDATTI
DECANO

ANEXO I

FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Al Sr. Decano
de la Facultad de Ciencias Veterinarias
Dr. Fernando Augusto Ramón Revidatti:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio donde corresponda, a los efectos de presentar mi inscripción al CONCURSO CERRADO INTERNO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN de acuerdo con la Resolución N° 386/2017-C.S y modificatorias RES-2023-515-CS y RES-2024-831-CS, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Veterinarias, para el Personal Nodocente de Planta Permanente, a efectos de cubrir un (1) cargo del Agrupamiento Administrativo - Categoría 2 - del Personal Nodocente de la Planta Permanente de esta Unidad Académica, con funciones de Director/a de Gestión Administrativa, con dependencia jerárquica de la Dirección General de Coordinación Administrativa, convocado por RES-2026-...-D-VET#UNNE. A los fines mencionados se indican los datos requeridos:

- Datos personales (nombre y apellido completo, lugar y fecha de nacimiento y CUIL)
- Situación de revista actual.
- Domicilio real y legal y contacto telefónico.

Asimismo, constituyo domicilio electrónico el correo institucional personal _____, al que declaro conocer que se tomarán como válidas todas las notificaciones realizadas en razón del Concurso mencionado y domicilio electrónico especial _____ a los fines del concurso en el cual se podrá notificar de manera excepcional.

La saludo atentamente. -

Nombre y Apellido:

LUGAR Y FECHA

.....

FIRMA

Facultad de Ciencias Veterinarias – UNNE

ANEXO II

MANIFIESTO:

- 1) No encontrarme comprendido en causales de inhabilitación para desempeñar cargos públicos.
- 2) Que conozco y acepto el Reglamento de Concursos para cargos vacantes de la Planta Nodocente de la Universidad Nacional del Nordeste Resolución N° 386/17-CS y sus modificatorias Resolución N°515/23-CS y RES-2024-831-CS.
- 3) Que acepto el correo electrónico institucional como medio válido de comunicación.
- 4) Que los datos consignados en la documentación presentada son veraces.

.....
FIRMA Y ACLARACIÓN

ANEXO III

FORMATO DE CURRICULUM VITAE

1.- DATOS PERSONALES

- Apellido y Nombre completos.
- Tipo y número de documento de identidad y CUIL.
- Domicilio real y domicilio legal para el concurso.
- Número de teléfono particular fijo y/o celular.
- Correo electrónico institucional.
- Lugar y fecha de nacimiento.

2.- BREVE SÍNTESIS DEL CURRÍCULUM

Enunciar sintéticamente la actividad administrativa actual y los antecedentes que considere más relevantes de su trayectoria, trabajos especiales y todo otro aporte que tenga relación con el cargo al que se aspira. Extensión Máxima: 1 pág.

3.- FORMACIÓN ACADÉMICA

- Títulos obtenidos señalando la Institución que otorgó las certificaciones y fecha.
- a- Formación superior de Posgrado.
- b- Formación superior de Grado.
- c- Formación superior de nivel de pregrado/terciario.
- d- Formación de nivel secundario.

4.- FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Diferenciar formación específica y formación general de acuerdo con el cargo al que se postula, por ej. cursos y programas de formación y capacitación de nivel superior (diplomaturas, cursos de capacitación, de posgrados, etc.) Denominación del curso, Institución organizadora. Fecha de realización. Localidad/provincia. Carga horaria. Tipo de certificación (aprobación/asistencia).

Conocimientos de Idiomas e Informática: mencionar principales herramientas informáticas y de idiomas que conoce destacando el grado de dominio (muy buen dominio, buen dominio, regular dominio)

5.- ANTECEDENTES LABORALES

Completar para cada cargo, diferenciando si las mismas corresponden como Nodocente o Docente: Cargo. Organización. Área de dependencia. Norma legal de designación (de corresponder). Período de desempeño.

6.- ANTECEDENTES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Mencionar, si corresponde, integrante de comisiones asesoras o evaluadoras, representante institucional, consejero directivo, consejo superior. Denominación. Institución en la que desarrolló las funciones. Período de desempeño. Resolución.

7.- ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN

Completar para cada jornada/congreso diferenciando si las mismas corresponden al carácter de expositor o asistente. Denominación. Institución organizadora. Localidad. Modalidad. Carga horaria. Desde/hasta.

8. OTROS ANTECEDENTES

Indicar otros antecedentes que desee destacar y que no estén comprendidos en los ítems anteriores.

ANEXO IV

PLAN DE TRABAJO

El/la postulante deberá presentar un Plan de Trabajo orientado en el Plan Estratégico Institucional de la Facultad de Ciencias Veterinarias (PEI – FCV) y que contemple el temario específico inherente a la función y el cargo, elaborando un documento que se ajuste a las siguientes características.

Presentación: Deberá consistir en un mínimo de cinco (5) y máximo de diez (10) carillas, tamaño de hoja A4, fuente Times New Roman, tamaño 11, texto alineado justificado, interlineado 1.5.

Contenido:

- Denominación del Plan: deberá sintetizar en una denominación corta la idea principal de la propuesta.
- Introducción y fundamento: deberá consignarse datos del contexto de inserción de la propuesta y justificar su importancia o valor.
- Estructura Orgánico- Funcional: deberá consignar las relaciones jerárquicas y funcionales de la dirección.
- Diagnóstico de la situación actual: deberá describir brevemente el punto de partida de la situación sobre la cual se desea intervenir.
- Objetivo general: se deberá consignar al menos un objetivo global que se pretende alcanzar con la implementación del proyecto.
- Objetivos particulares: deberán consignarse al menos dos objetivos específicos que colaboren en la resolución del objetivo general.
- Propuesta: se deberá describir de manera ordenada (en fases, etapas o plazos) las diferentes acciones que se llevarán adelante para la propuesta de intervención con el mayor detalle posible.
- Repercusiones e impactos esperados: se estipularán repercusiones a corto (un año), mediano (tres años) y largo plazo (más de tres años).
- Recursos necesarios.

ANEXO V

CONTROL DE ADMISIBILIDAD

Por si o por no:

- A. Nota de solicitud de inscripción según Anexo I.
- B. Manifiesta pleno conocimiento y aceptación de las normas por la que se rige el Concurso según Anexo II.
- C. Currículum Vitae según Anexo III, con la documentación probatoria foliada y debidamente certificada por Autoridad Competente, los que deberán estar disponibles para el jurado el día del concurso en formato PDF encriptado, que incluya:
 - C.1. Título/s obtenido/s y estudio/s cursado/s.
 - C.2. Antigüedad en la Carrera Docente de Planta Permanente, debidamente certificada por la Dirección de Gestión en Personal del Instituto Rectorado de la UNNE o en otras Dependencias Nacionales, Provinciales, Municipales o Privadas.
 - C.3. Otros Antecedentes.
- D. Trabajo según Anexo IV en formato PDF encriptado.

Valoración: Es admisible para su evaluación/ No es admisible para su valoración.

Fecha y Hora:

Firmas y aclaraciones de los Jurados y Veedor gremial presentes:

ANEXO VI

INSTRUCTIVO PARA NOMENCLATURA DE ARCHIVOS FORMATO PDF

Los archivos se deben nombrar y organizar de la siguiente manera:

-ARCHIVOS SIN ENCRIPTAR:

1- NOTA DE INSCRIPCIÓN

Apellido_nota.pdf

2-MANIFIESTO

Apellido_manifiesto.pdf

-ARCHIVOS ENCRIPTADOS CON CLAVE: (íntegramente en formato digital PDF y con la contraseña correspondiente - Encriptar pdf en www.ilovepdf.com: <https://www.ilovepdf.com/es/proteger-pdf>)

1-CURRÍCULUM VITAE Y DOCUMENTACIÓN PROBATORIA: incorporar curriculum vitae con documentación probatoria foliada y debidamente certificada por Autoridad Competente con su correspondiente índice, el que seguirá el orden de ítem del CV. Apellido_curriculum.pdf

Se incluirán todos los documentos en un único archivo PDF encriptado (Unir pdf en www.ilovepdf.com: <https://www.ilovepdf.com/es/unir-pdf>);

a. Curriculum Vitae

b. Títulos obtenidos y estudios cursados.

c. Antigüedad en la Carrera Nodocente Planta Permanente, debidamente certificada por la Dirección de Gestión en Personal, en la Universidad Nacional o en otras Dependencias Nacionales, Provinciales, Municipales o Privadas.

d. Otros Antecedentes: desempeño de cargos que tengan relación con el que se llama a concurso, trabajos especiales, aportes, participación y puntajes obtenidos en anteriores concursos.

Certificados de capacitación, concurrencia a congresos, participación en trabajos publicados de los últimos diez años.

2- TRABAJO

En formato PDF encriptado. Apellido_trabajo.pdf

ANEXO VII

ASIGNACIÓN DE PUNTAJES CONCURSO CERRADO INTERNO- CAT. 2 AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO - CONVENIO COLECTIVO DECRETO N° 366/06 PEN

PUNTAJE PARA EVALUAR ANTECEDENTES: 50 puntos

A) Cómputo de la antigüedad: Puntuación Máxima 10 puntos

- 0,40 PUNTOS POR CADA AÑO
- 25 AÑOS o más 10 PUNTOS

B) Cómputo por títulos no acumulable. Máximo 40 puntos:

TITULACIÓN ACADÉMICA – CAPACITACIÓN LABORAL

ESTUDIOS COMPLETOS	PUNTAJE
POSGRADO – REFERIDO A LA FUNCIÓN ESPECÍFICA Por Agrupamiento Por Campo/Área Disciplinar	10
GRADO – LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA	9
GRADO – UNIVERSIDADES NACIONALES	8
PREGRADO – TECNICATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA	7
TERCIARIO PREGRADO Menos de 4 AÑOS (2.600 horas)	6
SECUNDARIO	5
NOTA: LOS PUNTAJES NO SON ACUMULATIVOS	

FORMACIÓN LABORAL	PUNTAJE
ANTECEDENTES EN LA FUNCIÓN ESPECÍFICA Por Agrupamiento Por Campo/Área Disciplinar	8
CAPACITACIÓN VINCULADA CON LA FUNCIÓN ESPECÍFICA	6
ANTECEDENTES REPRESENTACIÓN EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL – REPRESENTACIONES EN CONSEJO SUPERIOR/DIRECTIVO. JURADO. MIEMBRO TITULAR DE COMISIÓN DIRECTIVA SINDICAL. PARITARIO. VEEDOR DE CONCURSOS. COMISIONES EXIGIDAS POR LEY Y NORMATIVAS SUPERIORES (en los últimos 5 años): COMPRAS Y LICITACIONES HIGIENE Y SEGURIDAD DEL TRABAJO INFRAESTRUCTURA RECEPCIÓN DE BIENES.	5
CAPACITACIÓN GENERAL UUNN / ORGANISMOS OFICIALES	4
PARTICIPACIÓN ASISTENCIA A CONGRESOS, SEMINARIOS, JORNADAS, SIMILAR	0 al 4 (expositor) * 0 al 3 (asistente) *
[*] Considerar la evaluación entre los postulantes, quien posee mayor cantidad de participación, otorgando mayor puntaje al que más certificaciones acredite por cada ítem.	
NOTA: PUNTAJE ACUMULATIVO	

ANEXO VIII
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES CONCURSO CERRADO INTERNO- CAT. 2
AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO - CONVENIO COLECTIVO
DECRETO N° 366/06 PEN

PUNTAJE PARA EVALUAR EL
TRABAJO, OPOSICIÓN, ENTREVISTA/INTERCAMBIO CON EL JURADO:
50 puntos

A) Trabajo presentado acorde al Anexo IV: 10 puntos

1) Grilla de evaluación por puntos del Trabajo: (máximo 10puntos)

Indicadores	Inadecuado	Parcialmente Adecuado	Adecuado
Presenta un proyecto de mínimo de cinco y máximo de diez carillas, tamaño de hoja A4, fuente Times New Roman, tamaño 11, texto alineado justificado, interlineado 1.5	0	0.50	1
La denominación del Plan sintetiza la idea principal de la propuesta.	0	0.50	1
Introducción y fundamento; consigna datos del contexto de inserción de la propuesta y justifica su importancia o valor.	0	0.50	1
Estructura Orgánico- Funcional: consigna las relaciones jerárquicas y funcionales de la dirección.	0	0.50	1
Realiza una descripción clara de la situación actual de partida sobre la cual se desea intervenir.	0	0.50	1
Plantea un Objetivo general factible de alcanzar con la implementación del proyecto, y al menos dos objetivos específicos que colaboren en la resolución del objetivo general.	0	1	2
Desarrolla de manera clara y ordenada (en fases, etapas o plazos) las diferentes acciones que se llevarán adelante para la propuesta.	0	1	2
Enuncia las repercusiones e impactos esperados y los recursos necesarios.	0	0.50	1
Puntaje Total Asignado			

B) Defensa oral del Trabajo presentado: (máximo 20 puntos)

2) Grilla de evaluación por puntos de la Oposición del Trabajo:

VALORACIÓN	Insuficiente	Regular	Suficiente
Adecuación al tiempo establecido	La defensa no alcanza el tiempo mínimo establecido. (0 puntos)	La defensa excede el tiempo máximo establecido. (1-2 punto)	La defensa se ajusta al tiempo establecido. (3 puntos)
Orden y Coherencia	No introduce el tema ni justifica su pertinencia. La exposición no sigue una estructura lógica en el discurso, confunde al tribunal en todo momento. (0 puntos)	Introduce el tema parcialmente, sin claridad en su pertinencia. La exposición no sigue, por momentos, una estructura lógica en el discurso, provocando distracciones y confusiones al tribunal. (1-4 punto)	Introduce el tema justificando su pertinencia. La exposición sigue una estructura lógica en el discurso, manteniendo la atención del tribunal en todo momento. (5 puntos)
Expresión y uso del Lenguaje	Expresa de manera confusa y extensa las ideas, haciendo mal uso del lenguaje sin capacidad de síntesis. Mantiene postura corporal inadecuada sin contacto visual con el tribunal. (0 puntos)	Expresa de manera parcialmente clara y concisa las ideas, haciendo uso poco fluido del lenguaje con escasa capacidad de síntesis. Mantiene postura corporal poco adecuada y contacto visual parcial con el tribunal. (1-2 punto)	Expresa de manera clara y concisa las ideas, haciendo uso fluido del lenguaje con capacidad de síntesis. Mantiene postura corporal adecuada con contacto visual con el tribunal. (3 puntos)
Recursos Audiovisuales	Hay una incorrecta adecuación de los recursos seleccionados para la presentación, con un diseño incompleto y desordenado. (0 puntos)	Hay una parcial adecuación de los recursos seleccionados para la presentación, con un diseño completo pero desordenado o viceversa. (1-3 punto)	Hay una correcta adecuación de los recursos seleccionados para la presentación, con un diseño completo y ordenado. (4 puntos)
Relevancia de la Información del Plan	Plantea una problemática irrelevante para el cargo concursado. La información seleccionada no es adecuada para los objetivos y acciones propuestas. Evidencia desconocimiento de lo planteado. (0 puntos)	Plantea una problemática parcialmente relevante para el cargo concursado. La información seleccionada es parcialmente adecuada para los objetivos y acciones propuestas. Evidencia cierta confusión de lo planteado. (1-4 puntos)	Plantea una problemática relevante para el cargo concursado. La información seleccionada es adecuada para los objetivos y acciones propuestas. Evidencia conocimiento de lo planteado. (5 puntos)
Puntaje Total Asignado			

C) Entrevista / Intercambio con el Jurado sobre el Temario General y Específico referido al cargo al que se aspira: (máximo 20 puntos).

3) Grilla de evaluación por puntos:

Indicadores	Inadecuado	Parcialmente Inadecuado	Adecuado
Responde las preguntas realizadas sobre el Temario General.	0	4	8
Responde las preguntas realizadas sobre el Temario Específico.	0	4	8
Intercambio con el Jurado.	0	2	4
Puntaje Total Asignado			

ANEXO IX

GUIA DE APOYO/ MODELO DE ACTA DICTAMEN DEL JURADO INTERVINIENTE

En la ciudad de Corrientes, en el Salón de Posgrado de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Nordeste, sito en calle Sargento Cabral 2139 – Campus Universitario Sargento Cabral- de esta ciudad, siendo las ____ horas del día ____ de ____ de 2026, se reúne el Jurado Designado por RES-2026- -VET#UNNE para intervenir en Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo del Agrupamiento Administrativo (CCT Dto. N° 366/06) Categoría 2 de la Planta Permanente Nodocente de esta Unidad Académica con funciones de Director/a de Gestión Administrativa, según se detalla:

Jurado:

Veedor/a gremial:

Evaluación de los/as postulantes inscriptos/as:

1)

2)

1) Postulante _____

A. Puntaje de Antecedentes: (Puntaje total posible 50 puntos) – Puntaje asignado ____ puntos.

Cómputo de antigüedad: ____ Puntos (Acredita antigüedad de ____)

Cómputo de título/s: ____ Puntos (Acredita Título de ____)

Cómputo por otros antecedentes de formación: ____ Puntos (Acredita cursos dictados ____, cursos aprobados ____, presentaciones ____, diplomaturas ____, etc.)

B. Puntaje para la Prueba de Oposición: (Puntaje total posible 50 puntos) – Puntaje asignado ____ puntos.

1. Plan de Trabajo: ____ puntos.

Desarrollo:

- Presenta un proyecto de mínimo de cinco y máximo de diez carillas, tamaño de hoja A4, fuente Times New Roman, tamaño 11, texto alineado justificado, interlineado 1. - ____ puntos.

- La denominación del Plan sintetiza la idea principal de la propuesta. ____ puntos.

- Introducción y fundamento; consigna datos del contexto de inserción de la propuesta y justifica su importancia o valor. ____ puntos.

- Estructura Orgánico- Funcional: consigna las relaciones jerárquicas y funcionales de la dirección. ____ puntos.

- Realiza una descripción clara de la situación actual de partida sobre la cual se desea intervenir. ____ puntos.

- Plantea un Objetivo general factible de alcanzar con la implementación del proyecto, y al menos dos objetivos específicos que colaboren en la resolución del objetivo general. ____ puntos.

- Desarrolla de manera clara y ordenada (en fases, etapas o plazos) las diferentes acciones que se llevarán adelante para la propuesta. ____ puntos.

- Enuncia las repercusiones e impactos esperados y los recursos necesarios. ____ puntos.

2. Evaluación de defensa oral: ____ puntos.

Desarrollo:

- Adecuación al tiempo establecido. ____ puntos.
- Orden y Coherencia. ____ puntos.
- Expresión y uso del Lenguaje. ____ puntos.
- Recursos Audiovisuales. ____ puntos.
- Relevancia de la Información del Plan. ____ puntos.
- Diálogo con el Tribunal. ____ puntos.

3. Entrevista / Intercambio con el Jurado: ____ puntos.

- Responde las preguntas realizadas sobre el Temario General. ____ puntos.
- Responde las preguntas realizadas sobre el Temario Específico. ____ puntos.
- Intercambio con el Jurado. ____ puntos.

2) Postulante: _____

3) Postulante: _____

--- Por todo lo expuesto, siendo las ____ horas se da por terminada el Acta y se establece el siguiente Orden de Mérito para ocupar el cargo del Agrupamiento Administrativo – Categoría 2- con funciones de Director/a de Gestión Administrativa de esta Unidad Académica, (artículo 33° del Anexo del Reglamento de Concursos aprobado por Resolución 386/17-CS):

1ro: _____.

2do: _____.

3ro: _____.

En caso de existir un postulante que no alcanzara el mérito se dejara constancia aquí.

--- No siendo para más se firma la presente previa lectura y ratificación.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 08/10/2026 09:33:37

Cargado por: GESSI BETSABE MARTINEZ CORIA



Sistema: sudocu

Fecha: 08/10/2026 12:45:50

Autorizado por: VIVIANA ELIDA MARTINEZ



Sistema: sudocu

Fecha: 08/10/2026 12:59:50

Autorizado por: FERNANDO AUGUSTO REVIDATTI